



“Estamos concretando las reformas de la Presidenta Bachelet en materia de descentralización”

El Subsecretario de Desarrollo Regional inauguró el Taller Nacional de Consejeros Regionales organizado por ANCORE en La Serena, donde indicó que tras promulgarse los dos proyectos de ley que dan vida a la Descentralización, los consejeros regionales, serán fundamentales. “Los CORES tendrán un cantidad de trabajo enorme, ya que tendrán nuevas atribuciones en materia de planificación del espacio territorial y mayores atribuciones en la coordinación de la inversión pública”.

El Subsecretario de Desarrollo Regional, Ricardo Cifuentes, inauguró este lunes en La Serena, el Taller de la Asociación Nacional de Consejeros Regionales, encuentro destinado a generar discusión sobre la ejecución del Presupuesto del 2017, información y modificaciones respecto de la Ley de Presupuesto 2018 y el avance de los proyectos de ley sobre la descentralización. Durante su intervención, el titular de la SUBDERE se refirió a las reformas legales que forman parte de la Agenda de Descentralización del Gobierno. En la ocasión, destacó especialmente las iniciativas que establecen el traspaso de competencias y la que regula la elección de los gobernadores regionales.

De este modo, los consejeros regionales de todos Chile que llegaron al encuentro, conocieron de forma detallada cada una de las atribuciones que serán traspasadas a los gobiernos regionales, una vez promulgados ambos proyectos. Cabe mencionar que la semana pasada el Tribunal Constitucional aprobó la ley de transferencia de competencias y se espera que esta semana pueda salir del mismo organismo, la iniciativa que regula la elección de gobernadores regionales, con lo cual ambos quedarían listos para su promulgación, que se espera sea en el mes de marzo.

“Esto significa que, a partir de marzo, con mucha probabilidad, los gobiernos regionales tendrán una cantidad enorme de nuevas competencias, por lo que hay que preparar a los consejeros regionales para estos nuevos desafíos. Van a tener nuevas atribuciones en materia de planificación del espacio territorial y en la coordinación de la inversión pública, entre otras cosas. De hecho, creo que los consejeros van a tener que empezar a especializarse por materias, porque son muchos los temas nuevos que van a tener que empezar a revisar. A esta enorme cantidad de trabajo que deben empezar los consejeros, se suma que tendrán que dictar decretos, reglamentos y políticas públicas regionales, de manera de hacer carne todo esto que está planteado en los proyectos de ley pronto a promulgarse”, afirmó el subsecretario Cifuentes.

Written by Sergio Guzmán Leiva
Tuesday, 23 January 2018 11:01 -

Sobre las competencias que marcarán esta nueva etapa de los gobiernos regionales, junto con su nueva arquitectura, sostuvo que se iniciarán una vez promulgada las leyes y no esperarán la elección del futuro gobernador regional fijada para el año 2020. “Esto es inmediato. Tras ser publicada la ley, todo lo que tiene que ver con la instalación de las nuevas divisiones de los gobiernos regionales y algunas atribuciones empiezan a funcionar incluso antes de que llegue el gobernador regional. Y así también se dará una espalda funcionaria de más estabilidad para todas las experiencias que hemos venido desarrollando y que se seguirán desarrollándose en todas las regiones, como los pilotajes en materia de Fomento Productivo, Desarrollo Social y Humano, e Infraestructura y Transporte, que pasarán a ser una división más de los gobiernos regionales”.

Con relación a las nuevas atribuciones que tendrán los CORES, el subsecretario analizó dos: el Plan de Ordenamiento Territorial (PROT) obligatorio y la asignación de recursos.

“El PROT ahora se vuelve obligatorio y vinculante para los servicios públicos, a propuesta del Gobernador Regional y con la aprobación del Consejo Regional. Esto es en realidad un verdadero plan regulador de toda la región que va a determinar qué se puede instalar y qué no se puede instalar en una región, y bajo qué condiciones. Antes, incluso que las propias empresas o el propio sector público puedan intentar llevar una iniciativa de infraestructura, o una empresa o una industria, van a poder saber si en un territorio determinado es posible que ese tipo de industrias se instale. Esa es una atribución muy importante y contingente”, indicó Ricardo Cifuentes.

Sobre la asignación de recursos, el Subsecretario indicó que el Gobierno Regional y también con carácter de obligatorio, va a tener la facultad de mirar y aprobar todo lo que los ministerios quieran hacer o desarrollar en una región. “De tal manera que, para que un ministerio pueda desarrollar una acción cualquiera en un territorio, va a tener que estar coordinado con el Gobierno Regional, porque si no, no va a contar con la autorización necesaria para llevar a cabo esa acción”, expresó.